

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-01 Definición del Problema

Motivos de creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

Una adecuada rendición de cuentas actúa como un mecanismo de prevención de faltas administrativas. Al hacer públicas las acciones y decisiones de los servidores públicos, se someten a un mayor escrutinio y se reduce la posibilidad de que se cometan irregularidades. El Censo Nacional de Gobiernos Estatales del año 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con cifras del año 2022, presenta la estadística de Servidoras y Servidores Públicos Sancionados por su Responsabilidad en la Comisión de Faltas Administrativas de las 32 entidades federativas. Quintana Roo ocupa el lugar 29 con 4 personas servidoras públicas sancionadas, sin embargo, se debe destacar que se iniciaron 151 Procedimientos de responsabilidad administrativa por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas, de los cuales resultaron 158 personas servidoras públicas sujetas a presunta responsabilidad, de los 151 procedimientos iniciados 9 concluyeron. Un mecanismo efectivo para el combate de la corrupción es la transparencia, este es un medio que ha demostrado ser efectivo, con el que la población puede solicitar a las personas servidoras públicas regirse bajo las leyes, ejercer sus funciones de una forma correcta y exigir rendición de cuentas. El componente de acceso a la información desde la perspectiva ciudadana de la Métrica de Gobierno Abierto del Colegio de México mide si los sujetos obligados responden las solicitudes de información en apego a ley, y está compuesto por tres variables: la completitud, la claridad y la celeridad de la información publicada. Para el 2023 Quintana Roo se posicionó en el segundo sitio, con un valor de 0.77, únicamente 0.10 puntos por encima del valor general del componente, lo que deja en observancia la calidad de respuesta que reciben los quintanarroenses al solicitar información. Si bien es cierto se responde de forma clara y completa, el tiempo es mayor, para lo cual se tiene como prioridad para este gobierno el atender las solicitudes de manera eficiente y eficaz. Con respecto al Componente de Transparencia Proactiva, por Entidad Federativa, Quintana Roo se coloca en la posición 8 a nivel nacional, con una calificación de 0.33, solo 0.6 décimas por encima de la media del valor del componente que es de 0.27. Con base en los datos del componente de Transparencia Proactiva se observa que la confiabilidad, comprensibilidad, interacción ciudadana y fecha de actualización son las características con menor ponderación dentro de los 0.33 que obtuvo el Estado, lo que denota que la información se encuentra fragmentada, es compleja, contiene datos de carácter propagandístico o porque estos sitios no cuentan con la información disponible. La transparencia es una labor realizada por el Estado de manera permanente para facilitar el funcionamiento del sistema de gobierno, debe regir el actuar de las y los servidores públicos y, en conjunto con la rendición de cuentas, evita la opacidad en el manejo de los recursos públicos. La ciudadanía espera que los funcionarios públicos actúen en su interés y de manera responsable. La inadecuada rendición de cuentas erosiona la confianza en las instituciones públicas, lo que puede llevar a un descontento generalizado y a una menor participación ciudadana. Este problema se ve reflejado con la baja puntuación obtenida en la medición de Participación desde la Ciudadanía, por entidad federativa de la Métrica de Gobierno Abierto 2023, que califica las posibilidades de incidencia de las personas en las actividades de los sujetos obligados y en la cual se obtuvo la posición 17 y un puntaje de 0.44 de 1.0. La falta de rendición de cuentas también contribuye a la ineficiencia en el funcionamiento de las instituciones. Sin mecanismos claros de control y evaluación, y estructuras orgánicas sólidas en los órganos internos de control es difícil identificar áreas de mejora, optimizar el uso de recursos, y garantizar que los servicios públicos se brinden de manera efectiva. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Quintana Roo suma un total de 75 Instituciones pertenecientes a la Administración Pública, de las cuales, en 2022, solo 29 contaban con un Órgano Interno de Control. Cabe destacar que, aunque la Administración Pública Estatal cuente con Órganos Internos de Control, estos carecen de la estructura orgánica mínima necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, por lo que se ven en la necesidad de ser auxiliadas por otras unidades administrativas del Órgano Estatal de Control. En la última medición de observaciones y anomalías derivadas de auditorías en 2021 del Censo Nacional de Gobiernos Estatales, el estado presentó 146 observaciones y/o anomalías. Lo anterior llevó a Quintana Roo a ocupar el séptimo lugar de entidades con mayor número de observaciones. En ese mismo sentido, si se compara únicamente con los estados a nivel peninsular, Campeche se ubica en el primer lugar, con un registro de 210 observaciones y/o anomalías, Quintana Roo en el segundo lugar con 146 y en el tercer lugar Yucatán con 52. Cuando las instituciones públicas no rinden cuentas de manera adecuada, se facilita la corrupción y la mala gestión de los recursos, de acuerdo con la información obtenida de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de 2023, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 82.8% de la población mayor de edad en Quintana Roo, percibe que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entorno, encontrándose el Estado apenas un 0.3% por debajo de la media nacional, que es de 83.1%, la corrupción es considerada el segundo problema más importante que aqueja al Estado con un 64.7%, sólo por debajo de la inseguridad y delincuencia. En Quintana Roo el nivel de percepción de la corrupción es muy alto y se presenta principalmente en los sectores de Policías, Partidos Políticos, Ministerio Público o Fiscalía Estatal y Gobiernos Estatales, siendo la percepción sobre la frecuencia de la corrupción en el gobierno estatal de 67.3% mientras que la media a nivel nacional en este sector es de 70.7%. En nuestra Entidad estos factores han creado un círculo de prácticas antisociales como la delincuencia e inestabilidad política (patologías de la corrupción), que afectan la inversión productiva y el desarrollo integral de la sociedad. Cuando la corrupción es recurrente, fomenta condiciones de estancamiento económico, regímenes de iniquidad, malestar general y desconfianza, que merman la capacidad de ajuste social frente cambios en el entorno.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó

¿Qué problema es el que origina el programa?:	Las Instituciones de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo tienen inadecuada rendición de cuentas y opacidad en el manejo de los recursos públicos.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	El Censo Nacional de Gobiernos Estatales del año 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con cifras del año 2022, presenta la estadística de Servidoras y Servidores Públicos Sancionados por su Responsabilidad en la Comisión de Faltas Administrativas de las 32 entidades federativas. Quintana Roo ocupa el lugar 29 con 4 personas servidoras públicas sancionadas, sin embargo, se debe destacar que se iniciaron 151 Procedimientos de responsabilidad administrativa por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas, de los cuales resultaron 158 personas servidoras públicas sujetas a presunta responsabilidad, de los 151 procedimientos iniciados 9 concluyeron. Aunado a esto el poco avance en materia de transparencia se ve reflejado en el componente de acceso a la información desde la perspectiva ciudadana de la Métrica de Gobierno Abierto 2023 del Colegio de México que posiciona a Quintana Roo en el segundo sitio, con un valor de 0.77, únicamente 0.10 puntos por encima del valor general del componente, lo que deja en observancia la calidad de respuesta que reciben los quintanarroenses al solicitar información, respecto al Componente de Transparencia Proactiva, por Entidad Federativa, Quintana Roo se coloca en la posición 8 a nivel nacional, con una calificación de 0.33, solo 0.6 décimas por encima de la media del valor del componente que es de 0.27. Sin mecanismos claros de control y evaluación, y estructuras orgánicas solidas en los órganos internos de control es difícil identificar áreas de mejora, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Quintana Roo suma un total de 75 Instituciones pertenecientes a la Administración Pública, de las cuales, en 2022, solo 29 contaban con un Órgano Interno de Control. En la última medición de observaciones y anomalías derivadas de auditorías en 2021 del Censo Nacional de Gobiernos Estatales, el estado presentó 146 observaciones y/o anomalías. Lo anterior llevó a Quintana Roo a ocupar el séptimo lugar de entidades con mayor número de observaciones. Cuando las instituciones públicas no rinden cuentas de manera adecuada, se facilita la corrupción, de acuerdo con la información obtenida de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de 2023, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 82.8% de la población mayor de edad en Quintana Roo, percibe que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en su entorno, en nuestra Entidad estos factores han creado un círculo de prácticas antisociales como la delincuencia e inestabilidad política (patologías de la corrupción), que afectan la inversión productiva y el desarrollo integral de la sociedad. Cuando la corrupción es recurrente, fomenta condiciones de estancamiento económico, regímenes de inequidad, malestar general y desconfianza, que merman la capacidad de ajuste social frente cambios en el entorno. https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023 / https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/ https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	La inadecuada rendición de cuentas y opacidad en el manejo de los recursos públicos de las Instituciones de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo facilita la corrupción y la mala gestión de los recursos, por lo que fortalecer los mecanismos de control, fiscalización y transparencia gubernamental permite identificar áreas de mejora, optimizar el uso de recursos, y garantizar que los servicios públicos se brinden de manera efectiva.
Mecanismos de Focalización:	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 26. Relación de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal. DOF: 09/08/2024. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Artículo 19. Acuerdo por el cual se da a conocer el Registro de las Entidades Paraestatales que forman parte del Poder Ejecutivo del Estado. Periódico Oficial Enero 15 de 2024. Directorio Único de Gobierno. Núcleo Digital de Gobierno. https://archivo.transparencia.qroo.gob.mx/portal/Transparencia/BusquedaDirectorioInstituciones.php?IdRubro2=3 Catálogo Administrativo de la Secretaría de Finanzas y Planeación. https://sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php
Población de Referencia (Universo):	219 Instituciones de la Administración Pública Federal.
Población Potencial:	97 Instituciones de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
Población Objetivo:	76 Instituciones de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
Liga de Acceso:	https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2023/ https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/ https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/ https://archivo.transparencia.qroo.gob.mx/portal/Transparencia/BusquedaDirectorioInstituciones.php?IdRubro2=3 https://sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Que se dé seguimiento a la Política Estatal Anticorrupción y la su Programa de Implementación.	Establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.	14. Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Instituciones de la Administración Pública estatal.	Recibir recomendaciones sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Recibir capacitación en materia de cultura de la ética, transparencia y el acceso a la información. Que sus proyectos de documentos normativos administrativos, presentados ante la Secretaría de la Contraloría sean evaluados y en caso de cumplir con la normatividad establecida en la materia, obtener una evaluación favorable y/o registro, de sus proyectos presentados. El apoyo interinstitucional para poder lograr de manera oportuna las metas y objetivos de las entidades o entes. Contar con la participación de la figura del comisario en las sesiones de sus entidades. Recibir el informe del comisario. Estrategias que fomenten la participación ciudadana en la vigilancia, control y evaluación de la gestión pública bajo el esquema de la Contraloría Social. Que se les apliquen auditorías	Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Asistir a las capacitaciones impartidas en materia de cultura de ética, transparencia y acceso a la información. Presentar sus proyectos de documentos normativos administrativos para su evaluación. Atender las observaciones que les sean realizadas. Enviar previo a la sesión las carpetas de trabajo. Informar al comisario las fechas de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Atender las observaciones y recomendaciones, así como la aplicación de la normatividad que rige la operación de la entidad o ente y la total transparencia en la rendición de cuentas. Implementar la contraloría social en las obras, apoyos y servicios que entreguen. Implementar las recomendaciones derivadas de auditorías y/o revisiones y mejorar procesos y controles internos. Atender las recomendaciones de mejora derivadas de	1. Instituciones de la Administración Pública Estatal.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Secretaría de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó

	y/o revisiones periódicas para identificar áreas de mejora y asegurar el uso correcto de los recursos. Evaluar su Sistema de Control Interno para determinar áreas de oportunidad y de mejora que permitan establecer acciones enfocadas al fortalecimiento de los procesos institucionales y al cumplimiento de metas y objetivos. Una opinión respecto a sus Estados Financieros para determinar que las cifras presentadas en los mismos sean razonablemente correctas. Acompañamiento en la atención de los requerimientos de información que solicite el Ente Fiscalizador Superior para la solventación y evitar recaer en observaciones.	las evaluaciones de control interno que se practiquen. Entregar la información financiera a los despachos externos. Solventar la totalidad de las observaciones que les puedan ser imputadas en los procesos de fiscalización que realizan los diversos entes fiscalizadores en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.	
Secretaría de la Contraloría.	Promover preventivamente la corrección de las deficiencias, errores, irregularidades u omisiones en el desempeño del servicio público. Fortalecer los valores institucionales y a las responsabilidades bajo una estrecha vigilancia de las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas. Consolidar un Gobierno objetivo, justo confiable e incluyente, nutrido y respaldado por la expresión de su ciudadanía.	Implementar el procedimiento administrativo disciplinario y sancionatorio correspondiente. Implementar acciones de control interno, promoción de la ética del servicio público y la transparencia en la rendición de cuentas. Impulsar la participación ciudadana y el combate a la corrupción.	2.Secretaría de la Contraloría.
Servidores públicos.	Garantizar que las operaciones y procedimientos de la administración pública cumplan con las leyes y regulaciones vigentes. Trabajar en colaboración con otras entidades gubernamentales, OSC y la ciudadanía para fortalecer la gobernanza y mejorar la gestión pública. Mejorar la eficiencia y efectividad en la administración de los recursos públicos y en la implementación de políticas y programas gubernamentales.	Las Personas Servidoras Públicas tienen la obligación de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Trabajar en un ambiente de control adecuado que les permita desarrollar sus funciones de manera eficiente. Acceso a tecnologías avanzadas, mejores prácticas y formación continua para optimizar los procesos administrativos y de gestión.	3.Servidores públicos.
Los Denunciantes.	Que se integren los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa y se califiquen las faltas administrativas.	Los denunciantes tienen derecho a ser notificados de los acuerdos de conclusión o calificación por faltas no graves, así como interponer el recurso de inconformidad, por otro lado, deberán proporcionar los indicios y datos de prueba de sus denuncias.	4.Los Denunciantes.
Servidores públicos señalados por la autoridad investigadora.	Que la investigación se realice de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Controvertir las imputaciones de la autoridad investigadora y evitar sancionarse en materia de responsabilidades administrativas.	Respeto a los principios del debido proceso señalados en el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Derecho a accionar medios de impugnación con base en Ley General de Responsabilidades Administrativas.	5.Servidores públicos señalados por la autoridad investigadora.
Unidades ejecutoras de obra pública, adquisiciones y servicios de la administración pública estatal y municipal.	Que los contratos de obra pública, adquisiciones y servicios estén apegados a la normatividad aplicable en la materia. Ejecutar obras públicas y servicios relacionados apegados a la normatividad aplicable. Cumplir con las responsabilidades adquiridas entregando obras, apoyos o servicios de calidad. Que las instancias correspondientes le ministren los recursos necesarios para llevar a cabo la operación de los programas sociales a ejecutarse en el Estado.	Remitir documentación e información relativo a los procesos en materia de obra pública, adquisiciones, servicios y aplicación del gasto, solicitada. Integrar el expediente conforme a la normatividad aplicable. Remitir información referente a la ejecución de la obra, avances físicos y financieros. Ejecutar la obra pública, apegado al proyecto y a los procesos constructivos establecidos (normatividad SCT y NMX). Solventar las observaciones emanadas de la supervisión técnica y de calidad.	6.Unidades ejecutoras de obra pública, adquisiciones y servicios de la administración pública estatal y municipal.
Despachos Externos.	La contratación de sus servicios para emitir una opinión respecto a la Información financiera de las entidades.	Emitir una opinión sobre la razonabilidad y confianza de los estados financieros de las entidades. Entregar el informe de auditoría independiente.	7.Despachos Externos.
Población en general del Estado de Quintana Roo.	Que se respete el derecho de Acceso a la Información Establecido en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente, influir en la toma de decisiones, mejorar la calidad de los servicios públicos.	Ejercer el derecho de Acceso a la Información Establecido en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Participar en la vigilancia de la gestión pública.	8.Población en general del Estado de Quintana Roo.
Sociedad Civil Organizada.	Ofrecimiento de capacitación y recursos para que puedan desempeñar efectivamente su rol de vigilancia. Establecimiento de alianzas y colaboración continua para abordar desafíos comunes y mejorar la gestión pública.	Capacitar a sus miembros y al personal en temas de contraloría social y uso de herramientas de transparencia. Participar activamente en las iniciativas y programas que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas.	9.Sociedad Civil Organizada.
Auditoría Superior de la Federación.	Que los entes y municipios del estado atiendan las solicitudes de requerimiento de información durante el proceso de fiscalización, así la solventación de las	Solicitar información para llevar a cabo el proceso de fiscalización, así como la información necesaria para la solventación de las observaciones que se les	10.Auditoría Superior de la Federación.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

L.C.P. Reyna Valderrama Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó

	observaciones que se les imputaron en las auditorías realizadas.	imputaron a los entes fiscalizados.	
Municipios del Estado de Quintana Roo.	Atender los requerimientos de información que solicite el Ente Fiscalizador Superior para evitar recaer en observaciones, así como solventar la totalidad de las observaciones que les puedan ser imputadas en los procesos de fiscalización que realizan los diversos entes fiscalizadores en los días establecidos en la normatividad aplicable.	Presentar la documentación solicitada por el Ente Fiscalizador Superior, así como la documentación necesaria para la solventación de las observaciones que hayan derivados del proceso de fiscalización a los entes ejecutores del gasto.	11. Municipios del Estado de Quintana Roo.
Secretaría de la Función Pública.	Que en los procesos de auditoría y revisiones realizadas a las instancias públicas cumplan con la normatividad aplicable en materia de obra pública, adquisiciones, servicios y aplicación del gasto.	Solicitar información para llevar a cabo el proceso de fiscalización, así como la información necesaria para la solventación de las observaciones.	12. Secretaría de la Función Pública.
Auditoría Superior del Estado.	Que los entes y municipios del estado atiendan la solventación de las observaciones que se les imputaron en las auditorías realizadas.	Solicitar información para llevar a cabo el proceso de la solventación de las observaciones que se les imputaron a los entes fiscalizados.	13. Auditoría Superior del Estado.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFEECTO SUPERIOR

Desconfianza en las instituciones de la administración pública, ocasionando aumento en los índices de corrupción en las instituciones públicas.

EFEECTO DIRECTO

ED1 - Limita la capacidad de participación de la ciudadanía.

EFEECTO INDIRECTO

EI1.1 - Obstaculización de la participación ciudadana en temas transparencia y Acceso a la Información.

EFEECTO INDIRECTO

EI1.2 - No existe Cultura de la Transparencia

EFEECTO INDIRECTO

EI1.3 - Información Gubernamental Desactualizada.

EFEECTO INDIRECTO

EI1.4 - Limitación del ejercicio de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

EFEECTO DIRECTO

ED2 - Las personas involucradas en acciones incorrectas o ilegales pueden quedar impunes.

EFEECTO INDIRECTO

EI2.1 - Daño y perjuicio a la Hacienda Pública Federal, local o municipal, o al patrimonio de los entes públicos.

EFEECTO DIRECTO

ED3 - Se fomenta un ambiente propicio para la corrupción.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interján Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Deterioro de la Ética y moral.

EFFECTO INDIRECTO

EI3.2 - Se contravienen las normas aplicables.

EFFECTO INDIRECTO

EI3.3 - Debilitamiento de la cultura de la denuncia ciudadana.

EFFECTO INDIRECTO

EI3.4 - Conflicto de interés e y/o enriquecimiento ilícito.

EFFECTO DIRECTO

ED4 - Incurrencia en observaciones de auditorías.

EFFECTO INDIRECTO

EI4.1 - Desconfianza ciudadana en los entes fiscalizadores.

EFFECTO INDIRECTO

EI4.2 - Auditorías externas deficientes o Incompletas.

EFFECTO DIRECTO

ED5 - Mayor dispendio de recursos.

EFFECTO INDIRECTO

EI5.1 - Obra Pública de mala calidad.

EFFECTO DIRECTO

ED6 - Procesos y procedimientos de las Instituciones de la Administración Pública Estatal no optimizados.

EFFECTO INDIRECTO

EI6.1 - Prácticas opacas o no transparentes en el proceso de transición

EFFECTO INDIRECTO

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

EI6.2 - Incumplimiento normativo de las Entidades, Fondos y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

EFFECTO INDIRECTO

EI6.3 - Funcionamiento incorrecto de las Entidades.

EFFECTO INDIRECTO

EI6.4 - Instituciones Públicas ineficaces y sin sustento normativo.

EFFECTO INDIRECTO

EI6.5 - Obras, apoyos y/o servicios sin respaldo ciudadano.

EFFECTO INDIRECTO

EI6.6 - Programas, proyectos y/o sin apego al marco de los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo.

PROBLEMA CENTRAL

Las Instituciones de la Administración Pública tienen una inadecuada rendición de cuentas y opacidad en el manejo de los recursos públicos.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Insuficientes mecanismos para la difusión de información proactiva

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Escaso fomento de la participación ciudadana en temas de transparencia y rendición de cuentas.

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Capacitación de la cultura de ética, transparencia y acceso a la información para servidores públicos del Poder Ejecutivo Insuficiente.

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Desconocimiento ciudadano del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CAUSA DIRECTA

CD2 - Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves sin resolución.

CAUSA INDIRECTA

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isha del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

CI2.1 - Procedimientos de responsabilidad administrativa sin sustanciación.

CAUSA DIRECTA

CD3 - Escasos procesos de Investigación de Presuntas Faltas Administrativas iniciados.

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Ausencia de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa sin acuerdos de conclusión y archivo.

CAUSA INDIRECTA

CI3.3 - Manifestaciones ciudadanas desatendidas

CAUSA INDIRECTA

CI3.4 - Poca cobertura de seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten las personas servidoras públicas obligadas.

CAUSA DIRECTA

CD4 - Insuficiente seguimiento al proceso de solventación de observaciones emitidas por los entes fiscalizadores Federales y Estatales realizados.

CAUSA INDIRECTA

CI4.1 - Escaso control en el proceso de fiscalización realizado por los entes fiscalizadores federales y estatales.

CAUSA INDIRECTA

CI4.2 - Insuficientes mecanismos de revisión de las auditorías externas.

CAUSA DIRECTA

CD5 - Insuficientes mecanismos de fiscalización.

CAUSA INDIRECTA

CI5.1 - Falta de supervisiones y verificaciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se encuentran en proceso de ejecución en el Estado.

CAUSA DIRECTA

CD6 - Alto número de Instituciones de la Administración Pública Estatal sin evaluaciones a las normas de control interno implementadas.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valtuvia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

CAUSA INDIRECTA

CI6.1 - Levantamiento de actas Administrativas de Entrega Recepción sin participación de la autoridad supervisora.

CAUSA INDIRECTA

CI6.2 - Alto número de Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás Fondos y Fideicomisos sin Informes del Comisario.

CAUSA INDIRECTA

CI6.3 - Limitada participación en las sesiones como Comisario Público, de las Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo.

CAUSA INDIRECTA

CI6.4 - Alto número de las Instituciones de la Administración Pública Estatal sin evaluaciones del marco normativo-administrativo.

CAUSA INDIRECTA

CI6.5 - Pocos mecanismos de fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la Contraloría Social.

CAUSA INDIRECTA

CI6.6 - Alto número de Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales sin participación de la Unidad de Control y Evaluación.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Confianza en las instituciones de la administración pública, ocasionando disminución en los índices de corrupción en las instituciones públicas.

FIN DIRECTO

FD1 - Mejora la capacidad de participación de la ciudadanía.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Amplia la participación ciudadana en temas de transparencia y Acceso a la Información.

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Existe Cultura de la Transparencia

FIN INDIRECTO

FI1.3 - Información Gubernamental actualizada.

FIN INDIRECTO

FI1.4 - Permite el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

FIN DIRECTO

FD2 - Las personas involucradas en acciones incorrectas o ilegales son sancionadas.

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Hacienda Pública Federal, local o municipal, y/o patrimonio de los entes públicos conservados.

FIN DIRECTO

FD3 - Se fomenta un ambiente de combate a la corrupción.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y
Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría
Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Autorizó

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Fomenta la ética y moral.

FIN INDIRECTO

FI3.2 - Se cumplen las normas aplicables.

FIN INDIRECTO

FI3.3 - Fortalecimiento de la cultura de la denuncia ciudadana.

FIN INDIRECTO

FI3.4 - Inexistencia de Conflicto de interés e y/o enriquecimiento ilícito.

FIN DIRECTO

FD4 - Mejoramiento en los procesos de gestión pública.

FIN INDIRECTO

FI4.1 - Confianza ciudadana en los entes fiscalizadores.

FIN INDIRECTO

FI4.2 - Auditorías externas eficientes y completas.

FIN DIRECTO

FD5 - Uso adecuado de los recursos públicos.

FIN INDIRECTO

FI5.1 - Obra Pública de buena calidad.

FIN DIRECTO

FD6 - Procesos y procedimientos de las Instituciones de la Administración Pública Estatal optimizados.

FIN INDIRECTO

FI6.1 - Prácticas transparentes en el proceso de transición

FIN INDIRECTO

M. en E. Eduardo Alejandro Fraire Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

FI6.2 - Cumplimiento normativo de las Entidades, Fondos y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

FIN INDIRECTO

FI6.3 - Funcionamiento correcto de las Entidades.

FIN INDIRECTO

FI6.4 - Instituciones Públicas eficaces y con sustento normativo.

FIN INDIRECTO

FI6.5 - Obras, apoyos y/o servicios con respaldo ciudadano.

FIN INDIRECTO

FI6.6 - Programas, proyectos y/o apegados al marco de los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo.

OBJETIVO CENTRAL

Las Instituciones de la Administración Pública tienen una adecuada rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Suficientes mecanismos para la difusión de información proactiva

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Fomento de la participación ciudadana en temas de transparencia y rendición de cuentas.

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Suficiente capacitación de la cultura de ética, transparencia y acceso a la información para servidores públicos del Poder Ejecutivo.

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Conocimiento ciudadano del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves con resolución.

MEDIO INDIRECTO

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Autorizó

MI2.1 - Procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados.

MEDIO DIRECTO

MD3 - Adecuados procesos de Investigación de Presuntas Faltas Administrativas iniciados.

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Emisión de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa con acuerdos de conclusión y archivo.

MEDIO INDIRECTO

MI3.3 - Manifestaciones ciudadanas atendidas.

MEDIO INDIRECTO

MI3.4 - Suficiente cobertura de seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten las personas servidoras públicas obligada.

MEDIO DIRECTO

MD4 - Suficiente seguimiento al proceso de solventación de observaciones emitidas por los entes fiscalizadores Federales y Estatales realizados.

MEDIO INDIRECTO

MI4.1 - Suficiente control en el proceso de fiscalización realizado por los entes fiscalizadores federales y estatales.

MEDIO INDIRECTO

MI4.2 - Suficientes mecanismos de revisión de las auditorías externas.

MEDIO DIRECTO

MD5 - Suficientes mecanismos de fiscalización.

MEDIO INDIRECTO

MI5.1 - Existencia de supervisiones y verificaciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se encuentran en proceso de ejecución en el Estado.

MEDIO DIRECTO

MD6 - Bajo número de Instituciones de la Administración Pública Estatal sin evaluaciones a las normas de control interno implementadas.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinharto.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Autorizó

MEDIO INDIRECTO

MI6.1 - Levantamiento de actas Administrativas de Entrega Recepción con participación de la autoridad supervisora.

MEDIO INDIRECTO

MI6.2 - Bajo número de Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás Fondos y Fideicomisos sin Informes del Comisario.

MEDIO INDIRECTO

MI6.3 - Suficiente participación en las sesiones como Comisario Público, de las Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo

MEDIO INDIRECTO

MI6.4 - Bajo número de Instituciones de la Administración Pública Estatal sin evaluaciones del marco normativo-administrativo.

MEDIO INDIRECTO

MI6.5 - Suficientes mecanismos de fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la Contraloría Social.

MEDIO INDIRECTO

MI6.6 - Bajo número de Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales sin participación de la Unidad de Control y Evaluación.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-04

Selección de Alternativas

Objetivo del Programa Presupuestario: Impulsar la consolidación de una Administración Pública Estatal honesta, integra, eficaz, con gestión incluyente, transparente, que rinda cuentas y considere en su toma de decisiones la participación ciudadana.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
1 - Suficientes mecanismos para la difusión de información proactiva	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Baja (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1
1.1 - Fomento de la participación ciudadana en temas de transparencia y rendición de cuentas.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Baja (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.1
1.2 - Suficiente capacitación de la cultura de ética, transparencia y acceso a la información para servidores públicos del Poder Ejecutivo.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Baja (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.2
1.3 - Cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Baja (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.3
1.4 - Conocimiento ciudadano del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Baja (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.4
2 - Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves con resolución.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Baja (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	2

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

	(1)	(5)	(9)	(2)	(5)	(10)		
2.1 - Procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados.			☒			☒	90	2.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3 - Adecuados procesos de Investigación de Presuntas Fallas Administrativas iniciados.			☒			☒	90	3
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.1 - Emisión de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.			☒			☒	90	3.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.2 - Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa con acuerdos de conclusión y archivo.			☒			☒	90	3.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.3 - Manifestaciones ciudadanas atendidas.			☒			☒	90	3.3
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.4 - Suficiente cobertura de seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten las personas servidoras públicas obligada.			☒			☒	90	3.4
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
4 - Suficiente seguimiento al proceso de solventación de observaciones emitidas por los entes fiscalizadores Federales y Estatales realizados.			☒			☒	90	4
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
4.1 - Suficiente control en el proceso de fiscalización realizado por los entes fiscalizadores federales y estatales.			☒			☒	90	4.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
4.2 - Suficientes mecanismos de revisión de las auditorías externas.			☒			☒	90	4.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
5 - Suficientes mecanismos de fiscalización.			☒			☒	90	5
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
5.1 - Existencia de supervisiones y verificaciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se encuentran en proceso de ejecución en el Estado.			☒			☒	90	5.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

6 - Bajo número de Instituciones de la Administración Pública Estatal sin evaluaciones a las normas de control interno implementadas.			☒			☒	90	6
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
6.1 - Levantamiento de actas Administrativas de Entrega Recepción con participación de la autoridad supervisora.			☒			☒	90	6.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
6.2 - Bajo número de Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás Fondos y Fideicomisos sin Informes del Comisario.			☒			☒	90	6.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
6.3 - Suficiente participación en las sesiones como Comisario Público, de las Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo			☒			☒	90	6.3
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
6.4 - Bajo número de Instituciones de la Administración Pública Estatal sin evaluaciones del marco normativo-administrativo.			☒			☒	90	6.4
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
6.5 - Suficientes mecanismos de fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la Contraloría Social.			☒			☒	90	6.5
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
6.6 - Bajo número de Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales sin participación de la Unidad de Control y Evaluación.	☒			☒			2	6.6
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		

M. en E. Eduardo Alejandro Fleury Reinhard

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Desconfianza en las instituciones de la administración pública, ocasionando aumento en los índices de corrupción en las instituciones públicas.	FINES Confianza en las instituciones de la administración pública, ocasionando disminución en los índices de corrupción en las instituciones públicas.	Fin	F - Contribuir a la consolidación de políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, con un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que incida la sociedad e instituciones públicas y privadas mediante la implementación de acciones para fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y administración con austeridad, orden, control y disciplina financiera.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal.
PROBLEMA Las Instituciones de la Administración Pública tienen una inadecuada rendición de cuentas y opacidad en el manejo de los recursos públicos.	OBJETIVO Las Instituciones de la Administración Pública tienen una adecuada rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos públicos.	Propósito	P - Las Instituciones de la Administración Pública Estatal desempeñan sus funciones dentro de un marco de honestidad, integridad y eficiencia, mediante la implementación de un modelo de gestión incluyente, transparente, que rinde cuentas y en el que la participación ciudadana es la base para la toma de decisiones.	Disminución del índice de percepción de actos de corrupción.
CAUSAS DIRECTAS 1 Insuficientes mecanismos para la difusión de información proactiva	MEDIOS DIRECTOS 1 Suficientes mecanismos para la difusión de información proactiva	Componente	C01 - Mecanismos para la difusión de información proactiva desarrollados.	Los ciudadanos pueden tomar decisiones más informadas y participar de manera activa en los asuntos del gobierno.
2 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves sin resolución.	2 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves con resolución.	Componente	C02 - Resolución emitida en los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves.	Evitar la comisión de nuevas infracciones y se contribuye a la prevención de actos de corrupción.
3 Escasos procesos de Investigación de Presuntas Faltas Administrativas iniciados.	3 Adecuados procesos de Investigación de Presuntas Faltas Administrativas iniciados.	Componente	C03 - Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas iniciadas.	Evitar la comisión de faltas administrativas.
4 Insuficiente seguimiento al proceso de solventación de observaciones emitidas por los entes fiscalizadores Federales y Estatales realizados.	4 Suficiente seguimiento al proceso de solventación de observaciones emitidas por los entes fiscalizadores Federales y Estatales realizados.	Componente	C04 - Seguimiento de las auditorías con observaciones emitidas por los entes Fiscalizadores Federales y Estatales realizados.	Los entes públicos atiendan los requerimientos de información para el seguimiento de las auditorías realizadas por los entes fiscalizadores competentes
5 Insuficientes mecanismos de fiscalización.	5 Suficientes mecanismos de fiscalización.	Componente	C05 - Actos de fiscalización a las instituciones públicas estatales y municipios aplicados.	Transparentar el uso eficiente de los recursos públicos.
6 Alto número de Instituciones de la Administración Pública Estatal sin evaluaciones a las normas de control interno implementadas.	6 Bajo número de Instituciones de la Administración Pública Estatal sin evaluaciones a las normas de control interno implementadas.	Componente	C06 - Evaluaciones a las normas de control interno implementadas en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.	Correcta aplicación del marco normativo aplicable y la prevención de la corrupción.
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 Escaso fomento de la participación ciudadana en temas de transparencia y rendición de cuentas.	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 Fomento de la participación ciudadana en temas de transparencia y rendición de cuentas.	Actividad	C01.A01 - Desarrollo de espacios de expresión que fomenten la participación ciudadana en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	Fomentar la participación ciudadana en temas de transparencia y la rendición de cuentas.
1.2 Capacitación de la cultura de ética, transparencia y acceso a la información para	1.2 Suficiente capacitación de la cultura de ética, transparencia y acceso a la información	Actividad	C01.A02 - Promoción del derecho de acceso a la información, la obligación de respetar los	La ciudadanía hace uso de su derecho de acceso a la información.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Secretaría de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó

servidores públicos del Poder Ejecutivo insuficiente.	para servidores públicos del Poder Ejecutivo.		principios y valores éticos.	
1.3 Incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	1.3 Cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	Actividad	C01.A03 - Publicación de información obligatoria conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia.	Información pública obligatoria actualizada.
1.4 Desconocimiento ciudadano del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1.4 Conocimiento ciudadano del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Actividad	C01.A04 - Difusión del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Ciudadanos conocen y aplican el derecho de acceso a la información.
2.1 Procedimientos de responsabilidad administrativa sin sustanciación.	2.1 Procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados.	Actividad	C02.A01 - Inicio y Sustanciación de Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	Desahogo de pruebas ofrecidas por las partes para estar en aptitud de que se emita la resolución.
3.1 Ausencia de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	3.1 Emisión de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Actividad	C03.A01 - Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Evitar la comisión de fallas administrativas.
3.2 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa sin acuerdos de conclusión y archivo.	3.2 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa con acuerdos de conclusión y archivo.	Actividad	C03.A02 - Emisión del acuerdo de conclusión y archivo de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Evitar la comisión de fallas administrativas.
3.3 Manifestaciones ciudadanas desatendidas	3.3 Manifestaciones ciudadanas atendidas.	Actividad	C03.A03 - Seguimiento a las manifestaciones ciudadanas.	Se mejora la percepción que la población tiene de las instituciones.
3.4 Poca cobertura de seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten las personas servidoras públicas obligadas.	3.4 Suficiente cobertura de seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que presenten las personas servidoras públicas obligadas.	Actividad	C03.A04 - Seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación que presenten las personas servidoras públicas obligadas.	Detección temprana de irregularidades.
4.1 Escaso control en el proceso de fiscalización realizado por los entes fiscalizadores federales y estatales.	4.1 Suficiente control en el proceso de fiscalización realizado por los entes fiscalizadores federales y estatales.	Actividad	C04.A01 - Control al proceso de atención de auditorías realizadas por el ente fiscalizador federal.	Los entes públicos atienden los requerimientos de información para control al proceso de fiscalización realizados por los entes fiscalizadores competentes.
4.2 Insuficientes mecanismos de revisión de las auditorías externas.	4.2 Suficientes mecanismos de revisión de las auditorías externas.	Actividad	C04.A02 - Ejecución de los mecanismos de revisión de las auditorías externas, cerciorándose de que los despachos cumplen con la normalidad aplicable para la elaboración, emisión, estructuración y entrega de los informes de auditoría independientes.	Se fortalecen los informes de auditoría independiente.
5.1 Falta de supervisiones y verificaciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se encuentran en proceso de ejecución en el Estado.	5.1 Existencia de supervisiones y verificaciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se encuentran en proceso de ejecución en el Estado.	Actividad	C05.A01 - Verificación y supervisión de las obras públicas y servicios que se encuentren en proceso de ejecución en el Estado.	Ciudadanía conforme con las Obras Públicas correctamente ejecutadas.
6.1 Levantamiento de actas Administrativas de Entrega Recepción sin participación de la autoridad supervisora.	6.1 Levantamiento de actas Administrativas de Entrega Recepción con participación de la autoridad supervisora.	Actividad	C06.A01 - Participación como autoridad supervisora en el levantamiento de las Actas Administrativas de Entrega Recepción.	Se garantiza la continuidad de las operaciones, la transparencia y la rendición de cuentas
6.2 Alto número de Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás Fondos y Fideicomisos sin Informes del Comisario.	6.2 Bajo número de Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás Fondos y Fideicomisos sin Informes del Comisario.	Actividad	C06.A02 - Emisión de los Informes del Comisario de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás Fondos y Fideicomisos donde sus cuerpos normativos contemplen la figura del Comisario.	Rendición de cuentas y adecuada toma de decisiones de la Administración Pública Paraestatal.
6.3 Limitada participación en las sesiones como Comisario Público, de las Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo.	6.3 Suficiente participación en las sesiones como Comisario Público, de las Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo	Actividad	C06.A03 - Participación en las sesiones realizadas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, Fondos y Fideicomisos donde se convoque como Comisario Público.	Rendición de cuentas y adecuada toma de decisiones de la Administración Pública Paraestatal.
6.4 Alto número de las Instituciones de la Administración Pública Estatal sin evaluaciones del marco normativo-administrativo.	6.4 Bajo número de Instituciones de la Administración Pública Estatal sin evaluaciones del marco normativo-administrativo.	Actividad	C06.A04 - Evaluación del marco normativo-administrativo para fortalecer la actuación de los servidores públicos y la operatividad de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.	Marco normativo-administrativo de las Instituciones de la Administración Pública Estatal actualizado, vigente y acorde a su operatividad Institucional.
6.5 Pocos mecanismos de fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la Contraloría Social.	6.5 Suficientes mecanismos de fortalecimiento de la participación ciudadana a través de la Contraloría Social.	Actividad	C06.A05 - Participación en las sesiones de los Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.	Cumplimiento de las acciones de los Programas de Desarrollo.
6.6 Alto número de Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales sin participación de la Unidad de Control y Evaluación.	6.6 Bajo número de Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales sin participación de la Unidad de Control y Evaluación.	Actividad	C06.A06 - Implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, a través de la Contraloría Social.	Fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-06 Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
05 - GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE	Transparencia y Combate a la Corrupción.	05-23 - Consolidar políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, mediante un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que inciden la sociedad e instituciones públicas y privadas.	05-23-01 - Implementar acciones para fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal en beneficio de la sociedad, mediante el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, siendo administrados con austeridad, orden, control y disciplina financiera.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
18 - PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO	Sectorial	Transparencia y Gobierno Honesto.	18-01 - Consolidar instituciones honestas, íntegras y eficaces, mediante un modelo de gestión incluyente, transparente, que rinda cuentas y en el que la participación ciudadana sea la base para la toma de decisiones.	18-01-01 - Vigilar e impulsar la correcta aplicación de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el servicio público, a través de la fiscalización, el control interno, y el seguimiento a las responsabilidades de las personas servidoras públicas, a fin de mejorar el quehacer gubernamental y fomentar la participación ciudadana, sometiendo al escrutinio de la población las acciones realizadas por el gobierno.

Alineación Funcional

Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	13 - Coordinación de la Política de Gobierno
------------	--------------	----------	--

Misión

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que rigen el actuar de las personas servidoras públicas, mediante la implementación de acciones de control interno, promoción de la ética del servicio público y la transparencia en la rendición de cuentas para impulsar la participación ciudadana y el combate a la corrupción.

Visión

Ser una Institución confiable y dinámica, respaldada por la ciudadanía, que actúa con legalidad, objetividad, imparcialidad, eficacia y eficiencia, que promueve la ética y la excelencia en el servicio público.

Objeto del Ente

Vigilar y procurar que los servidores públicos se desempeñen dentro del marco de responsabilidades y el código de ética, en caso contrario implementar el procedimiento administrativo disciplinario y sancionatorio correspondientes.

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a la consolidación de políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la	PED2313 - Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción.	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), principales resultados bienal, instituto nacional de estadística y geografía disponible en	Las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal se conducen de una manera ordenada,

M. en E. Eduardo Alejandro Fraire Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

	corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, con un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que incida la sociedad e instituciones públicas y privadas mediante la implementación de acciones para fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y administración con austeridad, orden, control y disciplina financiera.		http://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/ Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, disponible en https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	controlada y transparente.
Propósito	P - Las Instituciones de la Administración Pública Estatal desempeñan sus funciones dentro de un marco de honestidad, integridad y eficiencia, mediante la implementación de un modelo de gestión incluyente, transparente, que rinde cuentas y en el que la participación ciudadana es la base para la toma de decisiones.	18010I1 - Percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Estatal.	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), Principales Resultados Quintana Roo, Bienal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/ Coordinación General de Planeación y Contraloría Social. https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/ https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos cumplen con las metas sustantivas.
Componente	C01 - Mecanismos para la difusión de información proactiva desarrollados.	C01 - Porcentaje de mecanismos para la difusión de información proactiva desarrollados.	Informe anual de mecanismos para la difusión de información proactiva desarrollados bajo resguardo de la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales disponible en https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Los Sujetos Obligados colaboran para el desarrollo e implementación de mecanismos para la difusión de información proactiva, adicional a la marcada como obligatoria por la Ley de Transparencia Estatal.
Actividad	C01.A01 - Desarrollo de espacios de expresión que fomenten la participación ciudadana en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	C01A01 - Porcentaje de eventos para fomentar la participación ciudadana desarrollados.	Informe semestral de eventos para fomentar la participación ciudadana desarrollados, bajo resguardo de la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, disponible en https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	La ciudadanía del estado participa en los eventos de expresión para la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
Actividad	C01.A02 - Promoción del derecho de acceso a la información, la obligación de respetar los principios y valores éticos.	C01A02 - Porcentaje de servidores públicos capacitados en la cultura de la ética, transparencia y el acceso a la información	Informe mensual de capacitaciones bajo resguardo de la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, disponible en:	Los servidores públicos de los Sujetos obligados del Poder Ejecutivo asisten y participan en las capacitaciones.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó



			https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	
Actividad	C01.A03 - Publicación de información obligatoria conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia.	C01A03 - Porcentaje de puntos obtenidos por los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Informe trimestral de cumplimiento de publicación de la información pública obligatoria, bajo resguardo de la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales disponible en https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo actualizan en tiempo y forma la información pública obligatoria que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
Actividad	C01.A04 - Difusión del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	C01A04 - Porcentaje de ciudadanos que conocen el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Informe mensual de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública, bajo resguardo de la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales disponible en https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública; https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	La ciudadanía conoce y aplica el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Componente	C02 - Resolución emitida en los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves.	C02 - Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos.	Reporte semestral del Libro de Gobierno denominado "Control de Registro Expedientes 2025" bajo el resguardo de la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa llegan a la etapa de resolución sin causales de improcedencia.
Actividad	C02.A01 - Inicio y Sustanciación de Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.	C02A01 - Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa sustanciados.	Reporte semestral del Libro de Gobierno denominado "Control de Registro Expedientes 2025" bajo el resguardo de la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones; https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Los informes de Presunta Responsabilidad Administrativa cumplen los requisitos que establece la Ley en la materia para ser sustanciados.
Componente	C03 - Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas iniciadas.	C03I1 - Porcentaje de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados.	Reporte trimestral de Expedientes Presunta Responsabilidad Administrativa que se encuentra bajo resguardo de la Coordinación General de Investigación, Coordinación General Jurídica y de Vinculación de la Secretaría de la Contraloría del Estado, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Investigación. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Las personas servidoras públicas cometen actos u omisiones constitutivos de presunta responsabilidad administrativa. Los entes fiscalizados comenten actos u omisiones constitutivos de Presunta Responsabilidad Administrativa.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhard.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

L.C.P. Reyna Valderrama Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó

Componente	C03 - Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas iniciadas.	C03I2 - Porcentaje de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades iniciados.	Reporte Semestral de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados, derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades, bajo resguardo de la Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios, disponible en: http://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios http://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Las personas servidoras públicas cometen actos u omisiones constitutivos de presunta responsabilidad administrativa. Los entes fiscalizados comenten actos u omisiones constitutivos de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Actividad	C03.A01 - Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	C03A01I1 - Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos.	Reporte trimestral de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que se encuentra bajo resguardo de la Coordinación General de Investigación, Coordinación General Jurídica y de Vinculación de la Secretaría de la Contraloría del Estado, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Investigación. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Derivado de las Investigaciones realizadas, los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa cuentan con los elementos suficientes para emitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa cuentan con los elementos suficientes para emitir el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Actividad	C03.A01 - Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	C03A01I2 - Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades emitidos.	Reporte semestral de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos, derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades, bajo resguardo de la Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios, disponible en: http://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios. Disponible en http://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Derivado de las Investigaciones realizadas, los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa cuentan con los elementos suficientes para emitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa cuentan con los elementos suficientes para emitir el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
Actividad	C03.A02 - Emisión del acuerdo de conclusión y archivo de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.	C03A02I2 - Porcentaje de Acuerdos de Conclusión y Archivo de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades emitidos.	Reporte Semestral de los Acuerdos de Conclusión y Archivo de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos, derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades que se encuentra bajo resguardo de la Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Derivado de las Investigaciones realizadas, los expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa cuentan con los elementos suficientes para emitir el Acuerdo de Conclusión.
Actividad	C03.A03 - Seguimiento a las manifestaciones ciudadanas.	C03A03 - Porcentaje de manifestaciones ciudadanas atendidas.	Reporte trimestral de Folios de manifestaciones ciudadanas atendidas en el Sistema de denuncia ciudadana denuncia.qroo.gob.mx, bajo resguardo de la Coordinación General de Investigación de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Investigación. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Los ciudadanos presentan manifestaciones ciudadanas.
Actividad	C03.A04 - Seguimiento a las	C03A04 - Porcentaje de	Reporte anual de las declaraciones de situación	Las personas servidoras públicas

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Secretaría de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó

	declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación que presenten las personas servidoras públicas obligadas.	declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación registradas.	patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación registradas durante el mes de mayo en el Sistema 1 de la Plataforma Nacional Digital, que opera en la Coordinación de Situación Patrimonial adscrita a la Coordinación General Jurídica y de Vinculación de la Secretaría de la Contraloría. Disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	presentan las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación.
			Coordinación General Jurídica y de Vinculación. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	
Componente	C04 - Seguimiento de las auditorías con observaciones emitidas por los entes Fiscalizadores Federales y Estatales realizados.	C04 - Porcentaje de auditorías realizadas por los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales con observaciones atendidas.	Reporte semestral de auditorías con observaciones atendidas derivadas de las fiscalizaciones realizadas por los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales, bajo resguardo de la Coordinación General de Control y Seguimiento de Fiscalizaciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Los Entes Fiscalizados cumplen de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable, para la atención de las observaciones derivadas de los procesos de fiscalización.
			Coordinación General de Control y Seguimiento de Fiscalizaciones https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	
Actividad	C04.A01 - Control al proceso de atención de auditorías realizadas por el ente fiscalizador federal.	C04A01 - Porcentaje de atención a las auditorías para los requerimientos de información realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a los Entes Públicos Fiscalizados.	Reporte semestral de atención a las auditorías para requerimientos de información realizadas por la Auditoría Superior de la Federación bajo resguardo de la Coordinación General de Control y Seguimiento de Fiscalizaciones, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	El ente fiscalizador federal informa de manera oportuna el Programa Anual de Auditorías, para dar atención a los requerimientos de información y/o documentación que sean solicitados a las instancias públicas auditadas.
			Coordinación General de Control y Seguimiento de Fiscalizaciones https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	
Actividad	C04.A02 - Ejecución de los mecanismos de revisión de las auditorías externas, cerciorándose de que los despachos cumplen con la normatividad aplicable para la elaboración, emisión, estructuración y entrega de los Informes de auditoría independientes.	C04A02 - Porcentaje de informes de Auditorías Independiente revisados.	Reporte del concentrado mensual, "Revisión de Informes de Auditorías Independientes" de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Las entidades de la Administración Pública Estatal remiten a la Secretaría de la Contraloría los Informes de Auditorías Independientes.
			Coordinación General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	
Componente	C05 - Actos de fiscalización a las instituciones públicas estatales y municipios aplicados.	C05I1 - Porcentaje de auditorías y revisiones concluidas.	Reporte trimestral de auditorías y revisiones concluidas, bajo resguardo de la Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios, de la Secretaría de la Contraloría, disponibles en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Los entes fiscalizados cumplen de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable, para la atención de las observaciones derivadas de los procesos de fiscalización. Las Dependencias, Municipios, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, administran, aplican y comprueban los recursos de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
			Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	
Componente	C05 - Actos de fiscalización a las instituciones públicas estatales y municipios aplicados.	C05I2 - Porcentaje de auditorías y/o revisiones iniciadas.	Reporte trimestral de auditorías y/o revisiones iniciadas, bajo resguardo de la Coordinación General de los Órganos Internos de Control de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Los entes fiscalizados cumplen de manera oportuna dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable, para la atención de las observaciones derivadas de los procesos de

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhartd.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó

			Coordinación General de los Órganos Internos de Control. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	fiscalización. Las Dependencias, Municipios, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal, administran, aplican y comprueban los recursos de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
Actividad	C05.A01 - Verificación y supervisión de las obras públicas y servicios que se encuentren en proceso de ejecución en el Estado.	C05A01 - Porcentaje de supervisiones y verificaciones a obras públicas en proceso de ejecución.	Reporte trimestral del número de visitas de supervisión técnica y de calidad realizadas, el cual se encuentra bajo resguardo de la Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios, la cual se encuentra disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Las instancias ejecutoras del Estado contratan y ejecutan obra pública.
Componente	C06 - Evaluaciones a las normas de control interno implementadas en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.	C06 - Porcentaje de instituciones a las que se realiza evaluaciones en materia de control interno.	Reporte de evaluaciones realizadas al Sistema de Control Interno bajo resguardo de la Coordinación de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Las Instituciones de la Administración Pública Estatal determinan el estado que guarda el sistema de control interno institucional.
Actividad	C06.A01 - Participación como autoridad supervisora en el levantamiento de las Actas Administrativas de Entrega Recepción.	C06A01 - Porcentaje de Actas Administrativas de Entrega Recepción concluidas.	Reporte trimestral de actas administrativas de entrega recepción concluidas, que se encuentran bajo resguardo de la Coordinación de Apoyo Jurídico de los Órganos Internos de Control adscrita a la Coordinación General de los Órganos Internos de Control de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de los Órganos Internos de Control https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Las personas servidoras públicas que se separan de su empleo, cargo o comisión, cumplen con entregar los recursos humanos, financieros y materiales, así como la documentación, información y asuntos de su competencia.
Actividad	C06.A02 - Emisión de los Informes del Comisario de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás Fondos y Fideicomisos donde sus cuerpos normativos contemplen la figura del Comisario.	C06A02 - Porcentaje de Informes de Comisarios emitidos.	Reporte trimestral de los Informes de Comisario emitidos, ubicado en la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Comisarios de Entidades. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, Fondos y Fideicomisos contemplan dentro de su marco normativo la dictaminación de sus estados financieros por lo que presentan el informe de comisario público.
Actividad	C06.A03 - Participación en las sesiones realizadas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, Fondos y Fideicomisos donde se convoque como Comisario Público.	C06A03 - Porcentaje de Participación en Sesiones de los Órganos de Gobierno Realizadas.	Reporte trimestral de las sesiones de los órganos de gobierno, ubicado en la Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Despacho de la Coordinación General de Comisarios de Entidades. https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, Fondos y Fideicomisos realizan sus sesiones conforme a la normatividad aplicable.
Actividad	C06.A04 - Evaluación del marco normativo-administrativo para fortalecer la actuación de los	C06A04 - Porcentaje de documentos normativos-administrativos evaluados.	Reporte semestral de documentos normativos administrativos evaluados, de la Coordinación General de Normatividad y Regulación de la	Las Instituciones de la Administración Pública Estatal, remiten sus proyectos del marco

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhartd.

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Secretaría de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó

	servidores públicos y la operatividad de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.		Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Normatividad y Regulación, https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	normativo-administrativo para su evaluación.
Actividad	C06.A05 - Participación en las sesiones de los Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.	C06A05 - Porcentaje de participación en las sesiones de los Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales para el Desarrollo del Estado.	Reporte cuatrimestral de participación en los Subcomités Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales, bajo resguardo de la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Los Subcomités llevan a cabo las sesiones ordinarias de conformidad con las Reglas de Operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
Actividad	C06.A06 - Implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, a través de la Contraloría Social.	C06A06 - Porcentaje de acciones atendidas en materia de Contraloría Social.	Reporte trimestral de las acciones realizadas en materia de Contraloría Social, de la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría, disponible en: https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ Coordinación General de Planeación y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría, https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/	Las Instituciones de la Administración Pública y la sociedad civil organizada solicitan la participación del Órgano Estatal de Control en acciones de Contraloría Social.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3313 - Coordinación General de Planeación y Contraloría Social

NIVEL: FIN

RESUMEN NARRATIVO:

F - Contribuir a la consolidación de políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y combate frontal a la corrupción, que permitan el fortalecimiento de la Administración Pública, así como la apertura gubernamental, con pleno respeto a los derechos humanos, con un enfoque integral, bajo una visión sistémica, estructural y cultural en el que incida la sociedad e instituciones públicas y privadas mediante la implementación de acciones para fortalecer las capacidades institucionales de la Administración Pública Estatal, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y administración con austeridad, orden, control y disciplina financiera.

INDICADOR: PED23I3 - Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción.

FÓRMULA: Metodología determinada por el INEGI.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Este indicador se relaciona con el objetivo general ya que si se rinde cuentas la disminuye la percepción de corrupción.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los datos del indicador son determinados por un organismo público autónomo.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador utiliza términos comprensibles para cualquier persona, evitando tecnicismos innecesarios. El concepto de "percepción" es claro y se refiere a la opinión o creencia de la población sobre la frecuencia con la que ocurren actos de corrupción.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador se relaciona con el objetivo general ya que si se rinde cuentas la disminuye la percepción de corrupción.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, ya que es un indicador que generado por un organismo público autónomo.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, ya que el INEGI publica el reporte general y por Estado, además que se publica el medio de verificación en el portal web de la Secretaría.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, ya que la medición del indicador es establecida por un organismo público autónomo.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, ya que determina la percepción de corrupción del Estado.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdovía Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3313 - Coordinación General de Planeación y Contraloría Social

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - Las Instituciones de la Administración Pública Estatal desempeñan sus funciones dentro de un marco de honestidad, integridad y eficiencia, mediante la implementación de un modelo de gestión incluyente, transparente, que rinde cuentas y en el que la participación ciudadana es la base para la toma de decisiones.

INDICADOR: 1801011 - Percepción de frecuencia de corrupción en el Gobierno Estatal.

FÓRMULA: Número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que consideran que la corrupción es una práctica frecuente (poco frecuente, frecuente o muy frecuente) en el Gobierno Estatal (ponderada de acuerdo con su intensidad), entre el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas, multiplicado por cien.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Este indicador se relaciona con el objetivo ya que si se rinde cuentas en las instituciones del poder ejecutivo la disminuye la percepción de corrupción del gobierno estatal.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los datos del indicador son determinados por un organismo público autónomo.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador utiliza términos comprensibles para cualquier persona, evitando tecnicismos innecesarios. El concepto de "percepción" es claro y se refiere a la opinión o creencia de la población sobre la frecuencia con la que ocurren actos de corrupción.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador se relaciona con el objetivo general ya que si se rinde cuentas la disminuye la percepción de corrupción en el gobierno estatal.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, ya que es un indicador que generado por un organismo público autónomo.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, ya que el INEGI publica el reporte general y por Estado, además que se publica el medio de verificación en el portal web de la Secretaría.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, ya que la medición del indicador es establecida por un organismo público autónomo.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, ya que determina la percepción de corrupción en el gobierno estatal, comparado con otras instituciones que componen el Estado.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
EJERCICIO FISCAL:	2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111113113-3322 - Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Mecanismos para la difusión de información proactiva desarrollados.
INDICADOR:	C01 - Porcentaje de mecanismos para la difusión de información proactiva desarrollados.
FÓRMULA:	(Número de mecanismos para la difusión de información proactiva desarrollados/Total de cartera de mecanismos de información proactiva en funcionamiento) x 100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Los datos contenidos se encuentran en los elementos que integran el indicador.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos son claros y guardan relación entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			La información contenida en cada una de las partes del indicador es clara y entendible.
04 - ¿Es relevante?	✓			Arroja datos que permite conocer el objetivo que se quiere medir.
05 - ¿Es económico?	✓			No implica gasto ya que se realiza con los mismos recursos asignados a la institución.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Puede ser comprobable mediante los medios de verificación disponible de públicamente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Provee elementos para medir su cumplimiento.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Contiene información adicional a los contenidos en los demás indicadores, fortalece la participación ciudadana y la cultura de la transparencia.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3322 - Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Desarrollo de espacios de expresión que fomenten la participación ciudadana en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

INDICADOR: C01A01 - Porcentaje de eventos para fomentar la participación ciudadana desarrollados.

FÓRMULA: $(\text{Número de eventos para fomentar la participación ciudadana desarrollados} / \text{Total de eventos de expresión para fomentar la participación ciudadana de la Comisión Permanente de Contralores del Estado}) \times 100$.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Los datos contenidos se encuentran en los elementos que integran el indicador.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos son claros y guardan relación entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			La información contenida en cada una de las partes del indicador es clara y entendible.
04 - ¿Es relevante?	✓			Arroja datos que permite conocer el objetivo que se quiere medir.
05 - ¿Es económico?	✓			No implica gasto ya que se realiza con los recursos de la institución.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Puede ser comprobable mediante los medios de verificación disponible de públicamente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Provee elementos para medir su cumplimiento.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Contiene información adicional a los contenidos en los demás indicadores, fortalece la participación ciudadana, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3322 - Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A02 - Promoción del derecho de acceso a la información, la obligación de respetar los principios y valores éticos.

INDICADOR: C01A02 - Porcentaje de servidores públicos capacitados en la cultura de la ética, transparencia y el acceso a la información

FÓRMULA: (Número de servidores públicos participantes/ Número de servidores públicos inscritos) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Los datos contenidos se encuentran en los elementos que integran el indicador.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos son claros y guardan relación entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			La información contenida en cada una de las partes del indicador es clara y entendible.
04 - ¿Es relevante?	✓			Arroja datos que permite conocer el objetivo que se quiere medir.
05 - ¿Es económico?	✓			No implica gasto ya que se realiza con los recursos de la institución.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Puede ser comprobable mediante los medios de verificación disponible de públicamente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Provee elementos para medir su cumplimiento.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Contiene información adicional, con la capacitación se fortalece la cultura de la Transparencia, la rendición de cuentas y la ética pública.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3322 - Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A03 - Publicación de información obligatoria conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia.

INDICADOR: C01A03 - Porcentaje de puntos obtenidos por los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

FÓRMULA: (Número de puntos obtenidos en la evaluación por los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de la actualización de la información pública obligatoria/ Número de puntos de la evaluación realizada a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de la actualización de la información pública obligatoria) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Los datos contenidos se encuentran en los elementos que integran el indicador.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos son claros y guardan relación entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			La información contenida en cada una de las partes del indicador es clara y entendible.
04 - ¿Es relevante?	✓			Arroja datos que permite conocer el objetivo que se quiere medir.
05 - ¿Es económico?	✓			No implica gasto ya que se realiza con los recursos de la institución
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Puede ser comprobable mediante los medios de verificación disponible de públicamente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Provee elementos para medir su cumplimiento.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Contiene información de importancia para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información. Lo que fortalece el acuerdo por el bienestar.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interian Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3322 - Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A04 - Difusión del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INDICADOR: C01A04 - Porcentaje de ciudadanos que conocen el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

FÓRMULA: (Número de ciudadanos participantes/Número de ciudadanos inscritos) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Los datos contenidos se encuentran en los elementos que integran el indicador.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos son claros y guardan relación entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			La información contenida en cada una de las partes del indicador es clara y entendible.
04 - ¿Es relevante?	✓			Arroja datos que permite conocer el objetivo que se quiere medir.
05 - ¿Es económico?	✓			No implica gasto ya que se realiza con los recursos de la institución.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Puede ser comprobable mediante los medios de verificación disponible de públicamente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Provee elementos para medir su cumplimiento.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Contiene información adicional a los contenidos en los demás indicadores, con la difusión a la ciudadanía y en el sector educativo se fortalece la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhard

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3323 - Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02 - Resolución emitida en los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas por faltas no graves.

INDICADOR: C02 - Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos.

FÓRMULA: (Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa resueltos/Número de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa sustanciados) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			La etapa de resolución es la consecutiva a la etapa de sustanciación.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La etapa de resolución es en la que se concluyen los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
03 - ¿Es claro?	✓			La palabra "resueltos" se entiende comúnmente como la conclusión de un procedimiento a través de una sentencia.
04 - ¿Es relevante?	✓			Los elementos de ambas columnas están bien definidos y relacionados entre sí, y con el objetivo, por lo que existe congruencia entre ellos.
05 - ¿Es económico?	✓			Los datos recopilados se encuentran en una base de datos accesible vía internet, en una plataforma de formulario de Excel compartido, cuyo acceso y consulta no generan un gasto adicional a la dependencia.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El medio de verificación se encuentra publicado en la página oficial.
07 - ¿Es adecuado?	✓			La medición que realiza el indicador es sencilla y concreta.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Es un indicador único en toda la dependencia, pues nadie más realiza esa función en la misma.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhard

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3323 - Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A01 - Inicio y Sustanciación de Expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

INDICADOR: C02A01 - Porcentaje de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa sustanciados.

FÓRMULA: (Número de expedientes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa sustanciados/Número de expedientes Presunta de Responsabilidad Administrativa recibidos) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El acuerdo de admisión, la audiencia inicial y el emplazamiento, forman parte de la etapa de sustanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La etapa de sustanciación forma parte de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
03 - ¿Es claro?	✓			Aunque la palabra "sustanciados" no es de uso cotidiano, al ser el participio de "sustanciación", es la única denominación dable, pues otras como "tramitación" o "seguimiento" serían muy generales.
04 - ¿Es relevante?	✓			Los elementos de ambas columnas están bien definidos y relacionados entre sí, y con el objetivo, por lo que existe congruencia entre ellos.
05 - ¿Es económico?	✓			Los datos recopilados se encuentran en una base de datos accesible vía internet, en una plataforma de formulario de Excel compartido, cuyo acceso y consulta no generan un gasto adicional a la dependencia.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El medio de verificación se encuentra publicado en la página oficial.
07 - ¿Es adecuado?	✓			La medición que realiza el indicador es sencilla y concreta.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Es un indicador único en toda la dependencia, pues nadie más realiza esa función en la misma.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3320 - Coordinación General de Investigación

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03 - Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas iniciadas.

INDICADOR: C03I1 - Porcentaje de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados.

FÓRMULA: (Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados/Número de Actos u Omisiones Constitutivos de Presuntas Faltas Administrativas en fase de investigación) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo que son las Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas iniciadas tiene relación con el indicador al ser los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados donde se integra la investigación de presuntas faltas administrativas, siendo una facultad otorgada por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que estos tienen mantienen una relación entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que se requiere para conocer el inicio de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados de las investigaciones.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ya que los elementos que conforman el indicador están expresados de manera clara y concisa, siendo que los términos utilizados que corresponden a los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa son empleados en un lenguaje entendible para la sociedad.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, es relevante ya que la relación del resumen narrativo y los indicadores hace que la información sea congruente para su entendimiento.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, porque no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador, ya que es una facultad otorgada por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional

Elaboró

M. en E. Isela del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, porque en el medio de verificación contiene el número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados y es consultable por cualquier persona en https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ .
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que los elementos que conforman el indicador son fáciles de comprender y el cálculo se realiza por medio de la división de las variables.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, toda vez que los elementos del indicador buscan dar una mayor transparencia en las acciones que realiza la Administración para efectos de erradicar los actos de corrupción, que la Ley General de Responsabilidad Administrativa señala como faltas administrativas.
CALIFICACIÓN		100.00		

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3324 - Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03 - Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas iniciadas.

INDICADOR: C03I2 - Porcentaje de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades iniciados.

FÓRMULA: (Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados/ Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa en fase de investigación) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si al tratarse de Expedientes concentrados en la Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si ya que se considera una programación y verificación semestral.
03 - ¿Es claro?	✓			Es claro toda vez que se encuentra redacta en una forma específica y maneja un lenguaje ciudadano para su fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador.
05 - ¿Es económico?	✓			Se considera económico toda vez que la forma de obtener la información necesaria se adecua al principio de austeridad, por lo que el costo es reducido con relación a otros métodos previstos con anterioridad.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, el indicador puede ser monitoreable, toda vez que se lleva un control semestral y los expedientes pueden ser consultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si toda vez que proporciona un grado de cumplimiento determinado sobre el indicador y la medición que se hace no es excesivamente directa y abstracta, por lo que es de fácil comprensión y observación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, cuenta con una aportación marginal toda vez que el indicador provee más información en el que se pueden observar las deficiencias de los informes sobre los Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Yaldivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3320 - Coordinación General de Investigación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A01 - Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

INDICADOR: C03A01I1 - Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos.

FÓRMULA: (Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos/Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa Integrados) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo que son los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos el documento en el cual se narran los hechos obtenidos durante la investigación que detalla la comisión de una presunta falta administrativa, siendo una facultad otorgada por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que estos tienen mantienen una relación entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que se requiere para la emisión de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados de las investigaciones.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ya que los elementos que conforman el indicador están expresados de manera clara y concisa, siendo que los términos utilizados que corresponden a los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa son empleados en un lenguaje entendible para la sociedad.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, es relevante ya que la relación del resumen narrativo y los indicadores hace que la información sea congruente para su entendimiento.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, porque no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador, ya que es una facultad otorgada por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, porque en el medio de verificación contiene el número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos y es consultable por cualquier persona en https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ .

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhartd.

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Secretaría de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó

07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que los elementos que conforman el indicador son fáciles de comprender y el cálculo se realiza por medio de la división de las variables.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, toda vez que los elementos del indicador buscan dar una mayor transparencia en las acciones que realiza la Administración para efectos de erradicar los actos de corrupción, que la Ley General de Responsabilidad Administrativa señala como faltas administrativas.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3324 - Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A01 - Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

INDICADOR: C03A01I2 - Porcentaje de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades emitidos.

FÓRMULA: (Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos/ Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Integrados) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si al tratarse de Expedientes concentrados en la Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si ya que se considera una programación y verificación semestral.
03 - ¿Es claro?	✓			Es claro toda vez que se encuentra redacta en una forma específica y maneja un lenguaje ciudadano para su fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador.
05 - ¿Es económico?	✓			Se considera económico toda vez que la forma de obtener la información necesaria se adecua al principio de austeridad, por lo que el costo es reducido en relación con otros métodos previstos con anterioridad.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, el indicador puede ser monitoreable, toda vez que se lleva un control semestral y los expedientes pueden ser consultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si toda vez que proporciona un grado de cumplimiento determinado sobre el indicador y la medición que se hace no es excesivamente directa y abstracta, por lo que es de fácil comprensión y observación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, cuenta con una aportación marginal toda vez que el indicador provee más información en el que se pueden observar las deficiencias de los informes sobre los Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhartd.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3324 - Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A02 - Emisión del acuerdo de conclusión y archivo de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

INDICADOR: C03A02I2 - Porcentaje de Acuerdos de Conclusión y Archivo de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivado de los procesos de fiscalización, denuncias e inconformidades emitidos.

FÓRMULA: (Número de Acuerdos de Conclusión y Archivo de los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos/Número de Acuerdos de Conclusión y Archivo de los Expedientes de Responsabilidad Administrativa Integrados) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si al tratarse de Expedientes concentrados en la Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si ya que se considera una programación y verificación semestral.
03 - ¿Es claro?	✓			Es claro toda vez que se encuentra redacta en una forma específica y maneja un lenguaje ciudadano para su fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información sobre el cumplimiento del indicador.
05 - ¿Es económico?	✓			Se considera económico toda vez que la forma de obtener la información necesaria se adecua al principio de austeridad, por lo que el costo es reducido en relación con otros métodos previstos con anterioridad.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, el indicador puede ser monitoreable, toda vez que se lleva un control semestral y los expedientes pueden ser consultados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si toda vez que proporciona un grado de cumplimiento determinado sobre el indicador y la medición que se hace no es excesivamente directa y abstracta, por lo que es de fácil comprensión y observación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, cuenta con una aportación marginal toda vez que el indicador provee más información en el que se pueden observar las deficiencias de los informes sobre los Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3320 - Coordinación General de Investigación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A03 - Seguimiento a las manifestaciones ciudadanas.

INDICADOR: C03A03 - Porcentaje de manifestaciones ciudadanas atendidas.

FÓRMULA: (Número de manifestaciones ciudadanas atendidas / Número de manifestaciones ciudadanas recibidas) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo menciona que el Seguimiento a las manifestaciones ciudadanas, a las cuales se les debe dar atención de acuerdo con las facultades otorgadas por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, porque estos mantienen una relación entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que se requiere para la atención de las manifestaciones ciudadanas.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí porque los elementos que conforman el Indicador están expresados de manera clara y concisa, siendo que los términos utilizados que corresponden a las manifestaciones ciudadanas son empleados en un lenguaje entendible para la sociedad.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, porque la relación del resumen narrativo y los indicadores hace que la información sea congruente para su entendimiento.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, porque no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador, ya que es una facultad otorgada por Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, porque el medio de verificación contiene el número de manifestaciones ciudadanas atendidas y es consultable por cualquier persona en https://goo.gov.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ .
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, toda vez que los elementos que conforman el indicador son fáciles de comprender y el cálculo se realiza por medio de la división de las variables.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, toda vez que los elementos del indicador buscan dar una mayor transparencia en las acciones que realiza la Administración para efectos de erradicar los actos de corrupción, que la Ley General de Responsabilidad Administrativa señala como fallas administrativas.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3321 - Coordinación General Jurídica y de Vinculación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A04 - Seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación que presenten las personas servidoras públicas obligadas.

INDICADOR: C03A04 - Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación registradas.

FÓRMULA: (Número de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación registradas durante el mes de mayo / Número de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación a realizarse durante el mes de mayo) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo menciona el seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación el cual tiene relación con el indicador al ser las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación registradas, por ser una facultad otorgada por Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, porque estos mantienen una relación entre el resumen narrativo y el indicador brindando la información específica y clara que se requiere para conocer el seguimiento y registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, porque los elementos que conforman el indicador están expresados de manera clara y concisa, siendo que los términos utilizados que corresponden a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación, son empleados en un lenguaje entendible para la sociedad.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, porque la relación del resumen narrativo y los indicadores hace que la información sobre las declaraciones de situación patrimonial y de intereses sea congruente para su entendimiento.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, porque no requiere un costo adicional para obtener la información del indicador, ya que es una facultad otorgada por Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, porque en medio de verificación contiene el número de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de modificación registradas que puede ser consultado en el enlace https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion2025/ .

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdía Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

07 - ¿Es adecuado?				Si, porque los elementos que conforman el indicador son fáciles de comprender y el cálculo se realiza por medio de la división de las variables que son el número de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación registradas entre el número de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación a realizarse.
08 - ¿Tiene aporte marginal?				Si, porque las personas servidoras públicas se encuentran obligadas a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses de modificación, por lo que conocer el nivel de cumplimiento es importante.
CALIFICACIÓN	100.00			



M. en E. Eduardo Freyre Reinhardt,

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró



M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó



L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3327 - Coordinación General de Control y Seguimiento de Fiscalizaciones

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04 - Seguimiento de las auditorías con observaciones emitidas por los entes Fiscalizadores Federales y Estatales realizados.

INDICADOR: C04 - Porcentaje de auditorías realizadas por los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales con observaciones atendidas.

FÓRMULA: $\text{Número de auditorías con observaciones en proceso de seguimiento atendidas} / \text{Número de auditorías con observaciones en proceso de seguimiento recibidas} * 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Derivado a que los reportes emitidos contienen información sobre los documentos elaborados con los que se mide el trabajo realizado, en cuestión al seguimiento de observaciones.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Cada documento que se genera tiene relación entre sí
03 - ¿Es claro?	✓			Es claro, derivado a que se indica una actividad precisa que se realiza en la Coordinación, en este caso el seguimiento a observaciones derivados de auditorías realizadas por los entes fiscalizadores competentes.
04 - ¿Es relevante?	✓			Derivado a que es una actividad que solo se realiza en esta Coordinación General.
05 - ¿Es económico?	✓			Derivado a que el indicador se alimenta de información que proporcionan otras instancias públicas y sobre eso depende nuestra actividad.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Debido a que cuenta con variables para el método de cálculo, por lo que sí puede ser replicado.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Derivado a que con la información que se genera y con el trabajo coordinado con las Instancias Públicas auditadas y los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales, se reduce el número de observaciones ya sean cuantificadas y no cuantificadas. Lo que es un beneficio para el Estado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Derivado a que solo se cuenta con un indicador.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3327 - Coordinación General de Control y Seguimiento de Fiscalizaciones

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A01 - Control al proceso de atención de auditorías realizadas por el ente fiscalizador federal.

INDICADOR: C04A01 - Porcentaje de atención a las auditorías para los requerimientos de información realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a los Entes Públicos Fiscalizados.

FÓRMULA: Número de auditorías atendidas/Número de auditorías notificadas*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Derivado a que los reportes de los informes individuales contienen el resultado de las auditorías efectuadas por los Entes fiscalizadores federales y estatales.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos que integran el reporte tienen relación con el proceso de fiscalización.
03 - ¿Es claro?	✓			Porque es una actividad precisa en la cual deriva el resultado de los procesos de las fiscalizaciones realizadas.
04 - ¿Es relevante?	✓			Derivado a que es una actividad que solo se realiza en esta Coordinación General.
05 - ¿Es económico?	✓			Derivado a que el indicador se alimenta de información que proporcionan otras instancias públicas y sobre eso depende nuestra actividad.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Debido a que cuenta con variables para el método de cálculo, por lo que si puede ser replicado.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Derivado a que en los procesos de fiscalizaciones se vigila la debida y correcta integración de los requerimientos que solicitan los entes fiscalizadores federales y estatales.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Derivado a que solo se cuenta con un indicador.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhard

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interján Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3318 - Coordinación General de Auditoría y Control Interno

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A02 - Ejecución de los mecanismos de revisión de las auditorías externas, cerciorándose de que los despachos cumplen con la normatividad aplicable para la elaboración, emisión, estructuración y entrega de los informes de auditoría independientes.

INDICADOR: C04A02 - Porcentaje de informes de Auditorías Independiente revisados.

FÓRMULA: (Número de revisiones de informes de auditorías independientes realizadas / Número de informes de auditorías independientes recibidos) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador mide el número de revisiones que realiza este Órgano Estatal de Control, para cerciorarse que los informes de auditoría independiente que menciona el resumen narrativo cumplan con la normatividad aplicable para la elaboración, emisión, estructuración y entrega de los informes.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Todos los elementos que integran el indicador son dirigidos a la revisión de informes de auditoría independiente.
03 - ¿Es claro?	✓			Es directo y se entiende exactamente lo que se está midiendo y cualquier persona puede determinar el objetivo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Mide el número de revisiones a los informes de auditoría independiente que realiza este Órganos Estatal de Control para verificar que cumplan con la normatividad aplicable.
05 - ¿Es económico?	✓			La generación de la información para medir el indicador no constituye un costo adicional, ya que es una actividad que obedece a una facultad conferida en la normatividad aplicable.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Los medios de verificación son suficientemente precisos, aportan la información necesaria para que cualquier ciudadano pueda comprender el objetivo del indicador y los datos que genera.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Provee como resultado en un periodo adecuado el avance de las revisiones de los informes recibidos en esta Secretaría.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El objetivo va dirigido solo a este indicador, ningún otro indicador aporta esta información.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3319 - Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C05 - Actos de fiscalización a las instituciones públicas estatales y municipios aplicados.

INDICADOR: C05I1 - Porcentaje de auditorías y revisiones concluidas.

FÓRMULA: (Número de auditorías y revisiones concluidas/ Número de auditorías y revisiones iniciadas) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			claro y conciso, ya que es la actividad específica de la fiscalización a los recursos estatales y federales para la ejecución de obras públicas, adquisiciones y servicios.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que se considera un programa anual de auditoría y revisión, el cual se compara trimestralmente.
03 - ¿Es claro?	✓			Claro y conciso, ya que es la actividad específica de la fiscalización a los recursos estatales y federales para la ejecución de obras públicas, adquisiciones y servicios.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información del cumplimiento de esta actividad y da la oportunidad de establecer estrategias cuando no se cumplen las metas.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, ya que con una inversión razonable nos da un indicativo del desarrollo de esta actividad, e indirectamente se determina el grado de cumplimiento normativo de las instancias ejecutoras.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Al llevarse un control trimestral, se determina el grado de cumplimiento de este, por lo tanto, es monitoreable.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Al proporcionar el grado de cumplimiento en un determinado periodo de tiempo nos da un indicativo de que el indicador es el adecuado y es caso contrario podemos modificar las estrategias de fiscalización.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, aunado al cumplimiento de las metas establecidas, se informa de las observaciones determinadas en los informes de resultados (Informe de Gobierno y Glosa)
CALIFICACION	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3309 - Coordinación General de los Órganos Internos de Control

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C05 - Actos de fiscalización a las instituciones públicas estatales y municipios aplicados.

INDICADOR: C05I2 - Porcentaje de auditorías y/o revisiones iniciadas.

FÓRMULA: (Número de auditorías y/o revisiones iniciadas / Número de auditorías y/o revisiones del Programa Anual de Trabajo) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador, toda vez que se realizan actos de fiscalización a través de los Órganos Internos de Control y Auditores Especiales establecidos en el Plan Anual de Trabajo a las Instituciones Públicas.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes entre sí, toda vez que refieren a las auditorías que se van a iniciar las cuales se tienen previstas en el Plan Anual de Trabajo de los Órganos Internos de Control y Auditores Especiales, en el cual se verificará la correcta aplicación de los recursos a través de la normatividad aplicable en la materia.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador se diseñó en el marco de la Metodología de Marco Lógico en el cual se consideró que es un instrumento de seguimiento que será utilizado y revisado por actores ajenos al programa presupuestario, por lo que se construyó haciendo uso de un lenguaje ciudadano, siendo este coherente entre las variables y la fórmula de cálculo indicando que es un porcentaje, asimismo; el indicador es entendible ante cualquier persona ya que las variables y el indicador tienen coherencia, señalando que se iniciarán auditorías y/o revisiones previstas en el Programa Anual de Trabajo de los Órganos Internos de Control y Auditores Especiales.
04 - ¿Es relevante?	✓			Se busca asegurar que la lógica horizontal entre la columna de indicadores y la columna de resumen narrativo se respete y exista congruencia entre los elementos, por lo que el indicador cuenta con un factor relevante del objetivo que son las auditorías y/o revisiones iniciadas, en las cuales se vigila que se cumplan las normas aplicables en la materia por parte de las Instituciones Públicas, de igual forma; se busca cumplir con una meta específica la cual se encuentra en el Programa Anual de Trabajo de los Órganos Internos de Control y Auditores Especiales.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

05 - ¿Es económico?	✓			Los costos para obtener la información fueron reducidos posibles, por lo que el proceso de medición del indicador es bajo el principio de austeridad, lo que con lleva a que el beneficio de la información es mayor que el costo de obtenerla, toda vez que la meta es alcanzada con los recursos, humanos, financieros y materiales propios de la Dependencia sin contratar agentes externos para la obtención de las metas.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se puede consultar y comprobar la validez y veracidad de la información que lo conforma por cualquier persona, toda vez que los medios de verificación presentan la información de las auditorías y/o revisiones iniciadas, el cual se actualiza de manera trimestral y pueden ser consultados por cualquier persona a través de la liga https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ una vez que se hayan concluido las mismas.
07 - ¿Es adecuado?	✓			La medición que hace no es excesivamente indirecta y abstracta, y su estimación no constituye una tarea complicada y problemática, por lo que se le dio prioridad para que el indicador sea sencillo de comprender y de calcular, debido a que cuenta con metas congruentes de manera ascendente y fue estructurado conforme a la Guía y Manuales de la Matriz del Marco Lógico, permitiendo obtener información suficiente en relación al cumplimiento de las instituciones públicas en relación al cumplimiento de la normatividad aplicable en el ámbito de competencia.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El indicador provee más información o información adicional, por lo que mide aspectos no considerados en otros indicadores, toda vez que se realizan auditorías y/o revisiones preventivas financieras, es decir; a las disposiciones en materia de registro, contratación y remuneración de personal, adquisiciones, arrendamientos, uso, destino, afectación y baja de bienes muebles, etc.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Noé Reyna Beltrán

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3319 - Coordinación General de Fiscalización de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C05.A01 - Verificación y supervisión de las obras públicas y servicios que se encuentren en proceso de ejecución en el Estado.

INDICADOR: C05A01 - Porcentaje de supervisiones y verificaciones a obras públicas en proceso de ejecución.

FÓRMULA: (Número de supervisiones y verificaciones de obra pública concluidas / Número de supervisiones y verificaciones de obra pública iniciadas) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, ya que el indicador conservar los factores relevantes del objetivo (verificaciones y supervisiones a la obra pública).
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que se considera un programa anual de verificación y supervisión de obra pública, el cual se compara trimestralmente.
03 - ¿Es claro?	✓			Claro y conciso, ya que es la actividad específica de la fiscalización a las obras públicas y servicios en proceso de ejecución.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que proporciona información del cumplimiento de esta actividad y da la oportunidad de establecer estrategias cuando no se cumplen las metas.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, ya que con una inversión razonable (gasto de operación) nos da un indicativo del desarrollo de esta actividad, e indirectamente se determina el grado de cumplimiento normativo de las instancias ejecutoras.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Al llevarse un control trimestral, se determina el grado de cumplimiento de este, por lo tanto, es monitoreable.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Al proporcionar el grado de cumplimiento en un determinado periodo de tiempo nos revela si es adecuado y es caso contrario podemos modificar las estrategias de fiscalización.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, aunado al cumplimiento de las metas establecidas, al desarrollarse esta actividad se obtiene información del estado que guardan el proceso de ejecución de las obras y cuyos resultados se consideran en el Informe de Gobierno y Glosa.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhard

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3318 - Coordinación General de Auditoría y Control Interno

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C06 - Evaluaciones a las normas de control interno implementadas en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.

INDICADOR: C06 - Porcentaje de instituciones a las que se realiza evaluaciones en materia de control interno.

FÓRMULA: (Número de instituciones evaluadas / Número de instituciones de la Administración Pública sujetas a evaluación) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo establece claramente la relación de las evaluaciones a las normas de control interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal y los elementos del indicador están estrictamente ligados, ya que proporcionan las métricas necesarias para medir y evaluar el cumplimiento de las normas de control interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal, esta relación asegura que el nivel de cumplimiento de las evaluaciones sea óptimo y útil para mejorar el sistema de control interno.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos que integran el indicador están diseñados para medir cuántas instituciones de la Administración Pública han sido evaluadas en materia de implementación del Control Interno, en relación con el número total de instituciones sujetas a dicha evaluación. Estos elementos son coherentes y se complementan entre sí, que permite un dato real de cuántas instituciones son evaluadas en relación con la implementación de las normas de control interno.
03 - ¿Es claro?	✓			Los elementos que integran el indicador están claramente definidos y se relacionan de manera coherente con el objetivo de evaluar las normas de control interno implementadas en las instituciones de la Administración Pública Estatal.
04 - ¿Es relevante?	✓			La relevancia de los elementos que integran el indicador radica en su capacidad para proporcionar información sobre el cumplimiento de las normas de control interno implementadas en las instituciones de la Administración Pública Estatal y se obtiene una visión integral del estado y efectividad del sistema de control interno.
05 - ¿Es económico?	✓			Los elementos del indicador permiten llevar a cabo una evaluación sin necesidad de comprometer los recursos económicos de la institución, contribuyendo a una gestión económica de los recursos públicos.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

06 - ¿Es monitoreable?	✓			Los medios de verificación proporcionan información necesaria para que cualquier ciudadano pueda comprender el objetivo del indicador y los datos que genera, asegurando un monitoreo preciso y útil del control interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Provee información adecuada para medir el cumplimiento de las evaluaciones de las normas de control interno en las instituciones de la Administración Pública Estatal.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El objetivo del indicador proporciona información específica y ofrece una perspectiva para mejorar la evaluación de las normas de control interno, ningún otro indicador se relaciona con ello.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3309 - Coordinación General de los Órganos Internos de Control

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C06.A01 - Participación como autoridad supervisora en el levantamiento de las Actas Administrativas de Entrega Recepción.

INDICADOR: C06A01 - Porcentaje de Actas Administrativas de Entrega Recepción concluidas.

FÓRMULA: (Actas Administrativas de Entrega Recepción concluidas/ Actas Administrativas de Entrega Recepción iniciadas) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SÍ	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Debido a que en la Participación de las autoridades supervisoras en los actos protocolarios de Entrega Recepción levantan las actas administrativas de entrega recepción individual.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes entre sí, debido a que todos los elementos del indicador permiten generar el resultado, es decir el número de actas administrativas de entrega recepción individual levantadas en los actos protocolarios de entrega recepción por la participación de las autoridades supervisoras que asisten.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador se diseñó en el marco de la Metodología de Marco Lógico en el cual se consideró que es un instrumento de seguimiento que será utilizado y revisado por actores ajenos al programa presupuestario, por lo que se construyó haciendo uso de un lenguaje ciudadano, siendo este entendible, lo anterior debido a que describe lo que se quiere medir y es acorde al método de cálculo, variables, unidad de medida lo que permite que cualquier persona comprenda a lo que se refieren los términos usados.
04 - ¿Es relevante?	✓			Se busco asegurar que la lógica horizontal entre la columna de indicadores y la columna de resumen narrativo se respete y exista congruencia entre los elementos, por lo que el indicador cuenta con un factor relevante que es proporciona información sobre las actas administrativas de entrega recepción individual, lo cual mide el factor relevante de conclusión del proceso de entrega recepción individual
05 - ¿Es económico?	✓			Los costos para obtener la información fueron reducidos posibles, por lo que el proceso de medición del indicador es bajo el principio de austeridad, lo que con lleva a que la medición es práctica, económica, permitiendo obtener información relevante.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se puede consultar y comprobar la validez y veracidad de la información que lo conforma por cualquier persona, toda vez que es posible consultar el medio de verificación del indicador a través de una dirección electrónica https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2025/ , además que este precisa las instituciones públicas en las cuales se levantan las actas administrativas, así como la unidad administrativa que da seguimiento a los procesos de entrega recepción individual.
07 - ¿Es adecuado?	✓			La medición que hace no es excesivamente indirecta y abstracta, y su estimación no constituye una tarea complicada y problemática, por lo que se le dio prioridad para que el indicador sea sencillo de comprender y de calcular, debido a que el indicador permite obtener información respecto al número de personas servidoras públicas que cumplieron con el proceso de entrega recepción individual al separarse de su empleo, cargo o comisión, lo que permite medir el cumplimiento.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El indicador provee más información o información adicional, debido a que es el único indicador que mide el cumplimiento de los procesos de entrega recepción individual en las instituciones públicas, lo cual proporciona información objetiva para el avance de las metas del programa presupuestario.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3312 - Coordinación General de Comisarios de Entidades

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C06.A02 - Emisión de los Informes del Comisario de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás Fondos y Fideicomisos donde sus cuerpos normativos contemplen la figura del Comisario.

INDICADOR: C06A02 - Porcentaje de Informes de Comisarios emitidos.

FÓRMULA: (Número de informes emitidos a Entidades, Fondos y Fideicomisos/Número de Informes Programados de Entidades, Fondos y Fideicomisos) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, toda vez que se considera la medición de los Informes del Comisario Emitidos en donde los cuerpos normativos contemplan la figura del Comisario Público y dentro de sus contratos establecen la dictaminación de sus Estados Financieros.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, toda vez que consideran un mismo propósito, el cual es la elaboración del Informe del Comisario el cual es un requisito previo para presentar los Estados Financieros Dictaminados de las Entidades Paraestatales, Fondos y Fideicomisos.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ya que el indicador mide la Elaboración de informes del comisario respecto a ejercicios anteriores los cuales deben presentar previo a los Estados Financieros Dictaminados de las Entidades Paraestatales, Fondos y Fideicomisos.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, toda vez que el Informe del Comisario es un requisito previo a la presentación de los estados financieros dictaminados de las Entidades Paraestatales, fondos y Fideicomisos y que se encuentra normado por Ley.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, toda vez que puede ser elaborado en el siguiente ejercicio fiscal una vez se tenga conocimiento de que ya se designó despacho externo para la dictaminación de los Estados Financieros y este podrá presentarse por las Entidades Paraestatales, Fondos y Fideicomisos una vez cuenten con oficio irreversible, que consta que sus estados financieros del ejercicio anterior ya fueron dictaminados.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhartd.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Autorizó

06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, toda vez que la presentación del informe queda plasmada mediante acuerdo en el acta de las sesiones de las Entidades Paraestatales, Fondos y Fideicomisos y aun cuando las sesiones son a puertas cerradas, estas son gravadas en audio y video.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que existe un marco normativo que establece como requisito el informe de Comisario Público previo a la presentación de los Estados Financieros Dictaminados de las Entidades paraestatales, fondos y fideicomisos.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, toda vez que su emisión contribuye al conocimiento del cumplimiento adecuado de las funciones y acciones de las Entidades Paraestatales, fondos y fideicomisos en su ejercicio fiscal anterior.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interán Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaria de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 211113113-3312 - Coordinación General de Comisarios de Entidades

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C06.A03 - Participación en las sesiones realizadas de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, Fondos y Fideicomisos donde se convoque como Comisario Público.

INDICADOR: C06A03 - Porcentaje de Participación en Sesiones de los Órganos de Gobierno Realizadas.

FÓRMULA: (Número de sesiones participadas/Número de sesiones convocadas) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, toda vez que se considera la medición de la participación de la figura del Comisario Público en la Sesiones de los Órganos de Gobierno en las que este fue Convocado
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, toda vez que consideran un mismo propósito, el cual es la vigilancia normativa en las sesiones de los Órganos de Gobierno con la figura Comisario Público
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ya que el indicador mide la participación de la figura del Comisario Público en las Sesiones de los Órganos de Gobierno en las que fue Convocado
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, ya que con la participación de la figura del comisario público en las sesiones a las que es convocado se coadyuva para que las operaciones y decisiones se alineen con la normatividad aplicable.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, toda vez que se participa en las sesiones de manera presencial o remota mediante video conferencia.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, toda vez que a la conclusión de las sesiones se emiten las actas correspondientes de los acuerdos tratados y aun cuando las sesiones son a puertas cerradas, estas son gravadas en audio y video.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, toda vez que existe un marco normativo que regula desde la participación de la figura del comisario público hasta el mínimo de sesiones que debe llevar a cabo las entidades paraestatales, fondos y fideicomisos.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, derivado de las propuestas sometidas a aprobación antes los Órganos de Gobierno en las sesiones a las que se convoca la participación de la figura del Comisario Público.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhart.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3314 - Coordinación General de Normatividad y Regulación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C06.A04 - Evaluación del marco normativo-administrativo para fortalecer la actuación de los servidores públicos y la operatividad de las Instituciones de la Administración Pública Estatal.

INDICADOR: C06A04 - Porcentaje de documentos normativos-administrativos evaluados.

FÓRMULA: $(\text{Número de documentos normativos-administrativos evaluados} / \text{Número de documentos normativos-administrativos recibidos a evaluar}) * 100$.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si el objetivo o resumen narrativo tiene congruencia con cada rubro del indicador, con la finalidad de obtener el mejor resultado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si tienen congruencia cada elemento que integra el indicador, para un mejor resultado.
03 - ¿Es claro?	✓			Permitirá identificar el número de documentos normativos-administrativos emitidos por las Instituciones Públicas derivado de sus atribuciones y facultades.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, debido a que las Instituciones Públicas deben contar con documentos normativos-administrativos de manera armonizada de conformidad a los instrumentos jurídicos que los rigen y acordes a su operatividad Institucional.
05 - ¿Es económico?	✓			No genera costo su medición, se realiza con gasto corriente.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si el indicador es monitoreable por medio de los medios de verificación.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Identifica los documentos normativos-administrativos emitidos de manera armonizada por las Instituciones Públicas para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Contará con un impacto social a nivel Ejecutivo.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt
Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez
Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado
Secretaría de la Contraloría

Elaboró

Revisó

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	O001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
EJERCICIO FISCAL:	2025
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	211113113-3313 - Coordinación General de Planeación y Contraloría Social
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C06.A05 - Participación en las sesiones de los Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
INDICADOR:	C06A05 - Porcentaje de participación en las sesiones de los Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales para el Desarrollo del Estado.
FÓRMULA:	(Número de invitaciones a las sesiones atendidas / Número de invitaciones a las sesiones recibidas) *100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, la participación en las sesiones de los Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales para el Desarrollo del Estado permiten genera las Cédulas de Seguimiento y Control de los Subcomités.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, el indicador, la descripción, sus variables, las unidades de medida de las variables relacionan las Cédulas de Seguimiento y Control de los Subcomités.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, el indicador es directo e inequívoco, la descripción, sus variables, las unidades de medida de las variables, relacionan conceptos propios del resumen narrativo, el cual está redactado con términos sencillos.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, el indicador no mide una actividad de gran complejidad, y existe congruencia entre el resumen narrativo y lo que mide el indicador, es decir de la participación en las sesiones de los subcomités se generan las cédulas de seguimiento y control.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, la información que genera se realiza con el presupuesto asignado. No requiere costos extras.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, ya que el medio de verificación es publicado en un sitio web institucional, y cualquier persona puede consultarlo.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, sus variables, son fáciles de comprender, y el método de cálculo utilizado es fácil de aplicar.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, ya que es el único indicador dentro del programa presupuestario que mide las Cédulas de Seguimiento y Control de los Subcomités, generadas a partir de la participación en las sesiones de los Subcomités Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales para el Desarrollo del Estado.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isia del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

1113 - Secretaría de la Contraloría

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.

EJERCICIO FISCAL: 2025

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

UNIDAD RESPONSABLE: 2111113113-3313 - Coordinación General de Planeación y Contraloría Social

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C06.A06 - Implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, a través de la Contraloría Social.

INDICADOR: C06A06 - Porcentaje de acciones atendidas en materia de Contraloría Social.

FÓRMULA: $\frac{\text{Número de acciones en materia de Contraloría Social atendidas}}{\text{Número de acciones en materia de Contraloría Social solicitadas}} \times 100$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo consiste en fortalecer la participación ciudadana y los elementos de este indicador considera las acciones en materia de Contraloría Social, las cuales son: difusión, capacitación, asesoría y acompañamiento a la ciudadanía, Personas Servidoras Públicas, integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Educativas con la finalidad de fomentar la participación ciudadana.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Tienen relación debido a que las acciones realizadas dependen de las invitaciones que las Instituciones de la Administración Pública y Sociedad en general envían a esta coordinación.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es preciso con los datos que se informan, cumple la función de reportar lo realizado.
04 - ¿Es relevante?	✓			Los resultados de este indicador permiten medir el aumento o disminución de la cobertura de atención en materia de Contraloría Social solicitado por las Instancia Ejecutoras o la Sociedad en General
05 - ¿Es económico?	✓			El costo económico se ve considerado dentro del gasto operativo de esta coordinación, por lo que no representa un gasto adicional para la realización de las actividades que contribuyen para la generación de este indicador.

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhard

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó

06 - ¿Es monitoreable?	✓			Este indicador es monitoreable por que nos proporciona datos precisos del nivel de acciones realizadas.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado porque las acciones de difusión, capacitación, asesoría y acompañamiento en materia de contraloría social son medibles.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador es único en medir acciones de Contraloría Social, por lo que presenta un aporte marginal.
CALIFICACIÓN	100.00			

M. en E. Eduardo Alejandro Freyre Reinhardt.

Coordinador Operativo de Planeación, Evaluación y Vinculación Interinstitucional.

Elaboró

M. en E. Isla del Carmen Interián Ramírez

Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social

Revisó

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Secretaría de la Contraloría

Autorizó